



CONSULTORIO JURIDICO UN BALANCE POSITIVO

El Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás de Aquino, fue creado en 1969 y aprobado mediante Acuerdo No. 38 del 13 de septiembre de 1971 emanado del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa fe de Bogotá.

El objeto principal de su actividad es la prestación de un servicio eminentemente social de asistencia jurídica, tanto judicial como extrajudicial, en todos los campos del Derecho, a personas de escasos recursos económicos.

Se ha trabajado bajo el lema "Creemos que los principios de integridad, responsabilidad, rectitud y honestidad no son negociables".

Lo anterior supone el ejercicio práctico de los temas teóricos asimilados por los alumnos de los dos últimos años de la carrera de Derecho, para solucionar proble-

mas legales de la comunidad, por vías extraprocesales y procesales conforme a lo estipulado en el Decreto 196 de 1971 y concordantes.

Es así como la facultad de Derecho con sede en Tunja, abrió las puertas del Consultorio el día 02 de agosto de 1999, con los 45 alumnos de VIII semestre y desde entonces el trabajo se ha centrado en dos campos de acción:

1. LA ASESORÍA JURÍDICA permanente en la promoción y defensa de los derechos humanos mediante el instrumento de la tutela, el derecho de petición, la vigilancia de la eficacia del orden jurídico por la acción de cumplimiento y demás acciones populares.

En la misma forma la asesoría para la formulación de quejas, reclamos y peticiones de la comunidad hacia la administración pública y privada por asuntos que en una u otra forma tengan que ver con el desarrollo de la misma. También actuando en veedurías ciudadanas por las áreas de contratación administrativa y gestión pública en general.

Los estudiantes además ejercen actividades de capacitación académica hacia la ciudadanía en los temas atinentes a los mecanismos de participación ciudadana y en forma general de defensa del interés social.

Mas de 300 personas han acudido a solicitar los servicios del Consultorio Jurídico. Por su especial contenido de servicio social y ubicación esperamos que este número de usuarios aumente día a día.

Estadísticamente las actuaciones realizadas durante un lapso de apenas dos meses han sido las siguientes:

a. Derechos de petición	15
b. Acciones de Tutela	4
c. Acciones de cumplimiento	2
d. Consultas de carácter civil	50
e. Consultas de carácter laboral	10
f. Consultas de carácter penal	12

Es de resaltar la labor social y de asistencia legal que se ha prestado al barrio Altamira de la ciudad de Tunja en donde los estudiantes, mancomunadamente



con la Junta de Acción Comunal han realizado con la mayor diligencia la formulación de acciones y peticiones para solucionar una serie de irregularidades en la prestación de los servicios públicos y en la venta indiscriminada de lotes, situación que ha confluído en una denuncia de carácter penal.

2. CONVENIOS:

La Universidad ha suscrito convenios de carácter interinstitucional con las siguientes entidades:

Procuraduría Agraria, Personería del municipio de Tunja, Departamento de Policía de Boyacá, Escuela de Policía Rafael Reyes de Santa Rosa de Viterbo, Centro de Retenciones del municipio de Tunja y Cárcel del Circuito de Santa Rosa de Viterbo.

Para tal efecto los alumnos se han dividido en grupos de seis (6) desarrollando los objetivos de los convenios en aras a la promoción y difusión de los Derechos Humanos, la realización de una veeduría ciudadana que ha venido vigilando la conducta de los funcionarios de elección popular de la administración municipal de Tunja, es decir Alcalde, Personero, Contralor y Concejales, así como también la vigilancia de la contratación administrativa de dicho Municipio. En el campo de asuntos agrarios los alumnos han colaborado con la Procuraduría en el estudio de las resoluciones de adjudicación de baldíos; en temas ambientales de trascendencia para el Municipio de Tunja, como son la vigilancia de la prestación del servicio del agua y el seguimiento al proceso de cierre, reubicación y reactivación de los chircales de las ciudades de Tunja y Sogamoso.

De otra parte conjuntamente con la Personería Municipal de Tunja, los alumnos han dictado a Juntas de Acción Comunal y a estudiantes de varios establecimientos educativos, charlas en Derechos Humanos, mecanismos de defensa y mecanismos de participación ciudadana.

De igual manera es de mencionar la labor social que el grupo de alumnos de Derechos Humanos, han llevado a cabo en el Centro de Retenciones de la ciudad de Tunja y que ha contado con el respaldo del Reverendo Padre JOSE ANTONIO BALAGUERA CEPEDA, Rector de esta Sede, y de todos los representantes de curso de las facultades de Ingeniería, Arquitectura y Derecho, así como también



del grupo de teatro del Centro de Investigaciones de la Universidad Santo Tomás de Aquino.

Además de la asistencia legal y de la promoción de los Derechos Humanos que allí se ha realizado, se ha proporcionado a través de distintos eventos, elementos de aseo, medicamentos, pupitres, tableros y se está implementando la creación de una biblioteca para los internos; actividades que sin duda alguna son significativas para la protección de su dignidad.

Por último, también se destaca el programa radial *Magazin al día* (frecuencia 98.1), que se produce en la emisora de la Escuela de Policía Rafael Reyes de Santa Rosa de Viterbo, que es dirigido por los alumnos del Consultorio Jurídico, en el cual se han tratado temas tan importantes como el proceso de alimentos, filiación natural y violencia intrafamiliar.

ESTRUCTURA ORGANICA DEL CONSULTORIO JURIDICO

